



Acta del H. Concejo Municipal de Algarrobo

Sesión Ordinaria N° 12 de 20.04.2016

En la comuna de Algarrobo, a Miércoles 20 de Abril de 2016, y siendo las 09.40 horas, se realiza en el Salón del H. Concejo Municipal de la I. Municipalidad de Algarrobo, ubicada en Av. Peñablanca N° 250, la Sesión Ordinaria N° 23 del Honorable Concejo Municipal de Algarrobo, presidida por el Alcalde Sr. Jaime Gálvez Fuenza, y con la asistencia de los siguientes concejales:

Sra. Yolanda Yáñez Maldonado

Sr. Manuel Catalán Aranda

Sr. Fernando Gómez Ceballos

Sr. Carlos Tapia Avilés

Sr. Ramón Marín Sepúlveda

Actúa como Ministro de Fe; la Secretaria Municipal, Sra. Paulina Fátima Moyano Mejías.

TABLA

- 1.- Se solicita aprobación del H. Concejo Municipal, de Acta Sesión Ordinaria N° 10, de fecha 06.04.2016.**
- 2.- Se solicita acuerdo del H. Concejo Municipal, para aprobación de la Modificación Presupuestaria N° 2 del Departamento de Educación Municipal, solicitada a través del Ord. N° 93 de fecha 12.04.2016, del Jefe(R) de Educación, Sr. Jorge Vilches Sotelo.**
- 3.- Se solicita acuerdo del H. Concejo Municipal, para aprobación de la Modificación Presupuestaria N° 3 del Departamento de Salud Municipal, solicitada a través del Ord. N° 62 de fecha 05.04.2016, del administrador del DESAM, Don Miguel Retamales Araya.**

4.- Se solicita acuerdo del H. Concejo Municipal, para aprobación de la Modificación Presupuestaria N° 4 del Departamento de Salud Municipal, solicitada a través del Ord. N° 63 de fecha 05.04.2016, del administrador del DESAM, Don Miguel Retamales Araya.

5.- Se solicita acuerdo del H. Concejo Municipal, para aprobación de la Modificación Presupuestaria N° 5 del Departamento de Salud Municipal, solicitada a través del Ord. N° 64 de fecha 05.04.2016, del administrador del DESAM, Don Miguel Retamales Araya.

6.- Se solicita acuerdo del H. Concejo Municipal, para aprobación de la Modificación Presupuestaria N° 6 del Departamento de Salud Municipal, solicitada a través del Ord. N° 65 de fecha 05.04.2016, del administrador del DESAM, Don Miguel Retamales Araya.

7.- Se solicita acuerdo del H. Concejo Municipal, para aprobación de la Modificación Presupuestaria N° 7 del Departamento de Salud Municipal, solicitada a través del Ord. N° 66 de fecha 05.04.2016, del administrador del DESAM, Don Miguel Retamales Araya.

8.- Se solicita acuerdo del H. Concejo Municipal, para aprobación de la Modificación Presupuestaria N° 8 del Departamento de Salud Municipal, solicitada a través del Ord. N° 67 de fecha 05.04.2016, del administrador del DESAM, Don Miguel Retamales Araya.

9.- Se solicita acuerdo del H. Concejo Municipal, para aprobación de la Modificación Presupuestaria N° 9 del Departamento de Salud Municipal, solicitada a través del Ord. N° 68 de fecha 05.04.2016, del administrador del DESAM, Don Miguel Retamales Araya.

10.- Se solicita acuerdo del H. Concejo Municipal, para aprobación de la Modificación Presupuestaria N° 10 del Departamento de Salud Municipal, solicitada a través del Ord. N° 69 de fecha 05.04.2016, del administrador del DESAM, Don Miguel Retamales Araya.

11.- Exposición Comité de Bienestar del departamento de salud municipal.

12.- Se solicita acuerdo del H. Concejo Municipal, para la aprobación del cambio de las cuentas presupuestarias N° 215- 21- 04- 004, "**Realización actividad recreativa comunal**" orientada al reconocimiento de las madres de la comuna por un monto de \$ 3.800.000; y cuenta N° 215- 22- 08- 999 "**Otros**" (amplificación) por \$ 1.800.000, del programa de DIDECO denominado "**Mujer y Género**", por la cuenta N° 215- 22- 08- 011 "**Servicio de Producción y Desarrollo de Eventos**", debido a que se unen todas las acciones y se realizará licitación pública.

13.- Se solicita acuerdo del H. Concejo Municipal, para la aprobación del aporte municipal, para la gestión del "Prodesal 2015- 2017", por un monto de \$ 8.850.000, solicitado a través del memorándum N° 104 de fecha 18.04.2016, de la Secpla, Srta. María de Los Ángeles Valdenegro Olivari.

14.- Se solicita acuerdo del H. Concejo Municipal, para la aprobación de solicitud al Ministerio de Educación, por anticipo de subvención destinado en su integridad a financiar la bonificación por retiro voluntario de docentes, por la suma de \$ 33.510.315, la cual se devolverá al ministerio en cuotas de \$ 267.433 que serán descontadas de la subvención mensualmente durante 144 meses; solicitada a través del Ord. N° 98 de fecha 18.04.2016, del Jefe(R) de Educación, Don Jorge Vilches Sotelo.

15.- Correspondencia Sr. Alcalde.

16.- Cuenta Sres. Concejales.

17.- Varios.

Presidente H. Concejo: En nombre de Dios y la Patria, se abre la sesión.

Antes de partir con puntos de la tabla señores concejales, a solicitud de concejal Sra. Yolanda Yáñez, haremos un minuto de silencio en memoria del ex presidente y vecino de Algarrobo, Don Patricio Aylwin Azocar

1.- Se solicita aprobación del H. Concejo Municipal, de Acta Sesión Ordinaria N° 10, de fecha 06.04.2016.

Presidente H. Concejo: Bien, corresponde someter a aprobación acta N° 10 del concejo municipal; ¿hay observaciones?

VOTACION:

Sra. Yolanda Yáñez Maldonado: Aprueba

Sr. Manuel Catalán Aranda: Aprueba

Sr. Fernando Gómez Ceballos: Aprueba

Sr. Carlos Tapia Avilés: Aprueba

Sr. Ramón Marín Sepúlveda: Aprueba

Presidente H. Concejo: Decir que señora Antonieta se encuentra enferma, presentó licencia médica (concejal Sandoval)

2.- Se solicita acuerdo del H. Concejo Municipal, para aprobación de la Modificación Presupuestaria N° 2 del Departamento de Educación Municipal, solicitada a través del Ord. N° 93 de fecha 12.04.2016, del Jefe(R) de Educación, Sr. Jorge Vilches Sotelo.

Presidente H. Concejo: Corresponde ver ahora solicitud para aprobación de la Modificación Presupuestaria N° 2 del Departamento de Educación Municipal, Don Patricio Cornejo tiene la palabra.

Enc. Finanzas DAEM Sr. Patricio Cornejo: Está segunda modificación presupuestaria señores concejales, tiene que ver con la incorporación de nuevos ingresos al presupuesto de educación, 82 millones de pesos en total; 17 millones y fracción correspondientes al aporte, traspaso del municipio, y 65 millones por concepto de recuperación licencias médicas.

Esos dineros a su vez se incorporarán a distintos ítems, una parte al ítems de gasto sueldo personal, y también se considera un dinero que debe ser devuelto al Mineduc por el rechazo de unos gastos en transporte escolar, eso ocurrió porque el ministerio de transporte no validó cuatro de los cinco vehículos que se utilizaban, requisito validación fue posterior al gasto ejecutado, esta condición fue incorporada recién, los dineros con que se financiaba eso provienen del Mineduc.

Enc. DAEM (R) Sr. Jorge Vilches: Efectivamente tal como lo explicó Patricio señores concejales, antes no se pedía validación de transportes.

Presidente H. Concejo: Para que quede claro, no es primera vez que se postulaba a fondos para transporte escolar, solo que ahora se incorporó exigencia validación de vehículos, deberán ser reemplazados incluso por exceder antigüedad de cinco años.

Concejal Sr. Manuel Catalán: ¿Los vehículos cuentan con sus seguros y revisión técnica al día?

Sec. Municipal Sra. Paulina Moyano Mejías: Yo veo eso concejal, se hacen periódicamente y cuando corresponde, de hecho a este tipo de vehículos debe hacerse cada seis meses.

Enc. Finanzas DAEM: También se incorpora en gastos \$1.470.000 para pagar indemnización derecho sala cuna, jurídico instruyó que ahora, tanto educación como salud deberán realizar esos pagos con recursos propios, no lo asumirá más el municipio como venía ocurriendo.

Presidente H. Concejo: Bien, siempre es buena noticia cuando se habla de mayores ingresos, así que vamos a votación señores concejales.

Concejal Sr. Manuel Catalán: Junto con aprobar esto, quiero destacar cuenta pública de educación, fue todo muy claro, se entendía, algo muy simplificado.

VOTACION:

Sra. Yolanda Yáñez Maldonado: Aprueba

Sr. Manuel Catalán Aranda: Aprueba

Sr. Fernando Gómez Ceballos: Aprueba

Sr. Carlos Tapia Avilés: Aprueba

Sr. Ramón Marín Sepúlveda: Aprueba

ACUERDO N° 077 /2016 / El H. Concejo Municipal por unanimidad de los Sres. Concejales presentes acuerdan aprobar la Modificación Presupuestaria N° 2 del Depto. de Educación Municipal, solicitada a través del Ord. N° 93 de fecha 12/04/2016 del Jefe (R) de Educación Municipal, Don Jorge Vilches Sotelo.

3.- Se solicita acuerdo del H. Concejo Municipal, para aprobación de la Modificación Presupuestaria N° 3 del Departamento de Salud Municipal, solicitada a través del Ord. N° 62 de fecha 05.04.2016, del administrador del DESAM, Don Miguel Retamales Araya.

Presidente H. Concejo: Esto señores concejales, entiendo todos tienen un informe en sus manos, obedece a una serie de modificaciones presupuestarias, 8 en total del departamento de salud, dicen relación con dineros que se reciben de los distintos programas, convenios con el MINSAL, los acuerdos deben ser por separados cada uno de ellos.

Partiremos primero por modificación N° 3 que se solicita, Srta. Diana Vera de salud tiene la palabra.

Tercera modificación presupuestaria 2016

**Convenio
Imágenes diagnósticas**



QUINTA: El establecimiento se compromete a utilizar los recursos entregados para financiar las siguientes actividades y metas:

Nº	NOMBRE COMPONENTE	ACTIVIDAD	META MÍNIMA	MONTO REFERENCIAL
1	COMPONENTE 1.1	Mamografía 50 a 69 años	177	\$3.374.859
	COMPONENTE 1.2	Mamografía de otras edades de riesgo	76	\$1.446.368
	COMPONENTE 1.3	BIRADO Proyección de imágenes en el mismo examen	38	\$165.255
	COMPONENTE 1.4	Eco tomografía mamaria 50-69 años	22	\$343.926
2	COMPONENTE 2	Radiografía de cadera niños 3-6 meses	104	\$902.512
3	COMPONENTE 3.1	Eco tomografía abdominal personas de 39-45 años	40	\$899.000
	COMPONENTE 3.2	Eco tomografía abdominal personas de otras edades con factores de riesgo	40	\$899.000
TOTAL MARCO PRESUPUESTARIO (\$)				\$8.030.920

Finanzas DESAM Srta. Diana Vera: La primera modificación corresponde al programa de imageonología señores concejales, ahí en la gráfica, imagen aparece el detalle, así sucesivamente en las siguientes modificaciones que se plantean para su aprobación, estos dineros representan ingresos para el municipio, para el departamento de salud que permite desarrollar las distintas iniciativas, no es algo nuevo, programas algunos llevan años.

Concejal Sr. Carlos Tapia: ¿Uds. tienen plazo para el cumplimiento de las metas?

Finanzas DESAM Srta. Diana Vera: Al 31 de Diciembre según convenios concejal, pero esa fecha es flexible, se puede pedir autorización si no se ha gastado todo el dinero para usarlo, claro que siempre en lo mismo, hasta Marzo incluso mientras llegan convenios año siguiente.

Concejal Sr. Fernando Gómez: ¿Cuándo comienza a operar lo de las mamografías?

Enc. DESAM Sr. Miguel Retamales: Las mujeres generalmente trabaja la mayoría durante meses de verano, por lo mismo demanda concejal parte después, este es un aporte sin duda, teniéndose claro que necesidad son mayores al cupo disponibles que se puede ofrecer, pero en esto hay mucha conciencia de parte de las mujeres quienes la mayoría opta por hacérselas en forma particular privilegiando el que estos cupos favorezca a quienes no tienen recursos.

Concejal Sr. Manuel Catalán: ¿Uds. deben informar al ministerio sobre todo lo realizado con estos convenios, programas?

Finanzas Salud Srta. Diana Vera: Depende del tipo de convenio, reglamento del mismo, y se debe emitir un informe sobre lo gastado.

Concejal Sr. Ramón Marín: Destacar que igual es importante el número de mamografías, 253 en total, y pedir Alcalde que en los acuerdos que se insertan después en acta, se coloque el monto de dinero de cada programa porque en la tabla no aparece.

Presidente H. Concejo: Bien, vamos a votación entonces.

VOTACION:

Sra. Yolanda Yáñez Maldonado: Aprueba

Sr. Manuel Catalán Aranda: Aprueba

Sr. Fernando Gómez Ceballos: Aprueba

Sr. Carlos Tapia Avilés: Aprueba

Sr. Ramón Marín Sepúlveda: Aprueba

ACUERDO N° 078 /2016 / El H. Concejo Municipal por unanimidad de los Sres. Concejales presentes acuerdan aprobar la Modificación Presupuestaria N° 3 del Depto. de Salud Municipal, Programa Imágenes Diagnósticas por la suma de \$ 8.030.920.-; solicitada a través del Ord. N° 62 de fecha 05/04/2016 del Administrador del DESAM Algarrobo, Don Miguel Retamales Araya.

4.- Se solicita acuerdo del H. Concejo Municipal, para aprobación de la Modificación Presupuestaria N° 4 del Departamento de Salud Municipal, solicitada a través del Ord. N° 63 de fecha 05.04.2016, del administrador del DESAM, Don Miguel Retamales Araya.

Presidente H. Concejo: Bien, ahora corresponde ver modificación N° 4 correspondiente al convenio IRA - SAPU.

Cuarta modificación presupuestaria 2016

Convenio
IRA en SAPU



Finanzas DESAM Srta. Diana Vera: Al igual que en punto anterior, ahí en las imágenes aparece detalle en que consiste este programa, convenio.

IRA EN SAPU 2015

CUARTO: El Servicio conviene entregar a la Municipalidad la suma de \$ 1.972.320.- (un millón novecientos setenta y dos mil trescientos veinte pesos), destinados a financiar la contratación para refuerzo kinésico en SAPU DE ALGARROBO.

Kinesiólogo con una tarifa de referencia de \$ 657.439 al mes; esta tarifa, permite asegurar funcionamiento del reforzamiento kinésico durante tres meses en horario adicional al corriente (Horas extras de lunes a viernes y días sábados, domingos y festivos).

Concejal Sr. Fernando Gómez: Lo importante para la comunidad, es que los kinesiólogos que hagan este trabajo, que refuercen labor, cubran todas las necesidades, recordar que acá vimos la otra vez que en un programa psicólogos atendían una persona cada cuatro horas.

Concejal Sr. Manuel Catalán: ¿Estos profesionales también atienden en El Yeco?

Finanzas DESAM Srta. Diana Vera: No concejal, solo en el consultorio.

Presidente H. Concejo: Bien, vamos a votación señores concejales.

VOTACION:

Sra. Yolanda Yáñez Maldonado: Aprueba

Sr. Manuel Catalán Aranda: Aprueba

Sr. Fernando Gómez Ceballos: Aprueba

Sr. Carlos Tapia Avilés: Aprueba

Sr. Ramón Marín Sepúlveda: Aprueba

ACUERDO N° 079 /2016 / El H. Concejo Municipal por unanimidad de los Sres. Concejales presentes acuerdan aprobar la Modificación Presupuestaria N° 4 del Depto. de Salud Municipal, Convenio IRA SAPU, por la suma de \$ 1.972.320.-; solicitada a través del Ord. N° 63 de fecha 05/04/2016 del Administrador del DESAM Algarrobo, Don Miguel Retamales Araya.

5.- Se solicita acuerdo del H. Concejo Municipal, para aprobación de la Modificación Presupuestaria N° 5 del Departamento de Salud Municipal, solicitada a través del Ord. N° 64 de fecha 05.04.2016, del administrador del DESAM, Don Miguel Retamales Araya.

Presidente H. Concejo: Vamos a modificación N° 5 entonces, convenio inmunizaciones.

Quinta modificación presupuestaria 2016

Convenio
Inmunizaciones



Finanzas DESAM Srta. Diana Vera: Al igual que en puntos anteriores, alguna consulta.

INMUNIZACIONES APOYO ESTRATEGIA INFLUENZA Y NEUMOCOCO

TERCERA:

Establecer formas y condiciones bajo las cuales la Municipalidad ejecutara, durante el periodo de vigencia del presente convenio, la estrategia de vacunación contra la influenza mediante la contratación de horas extras Personal, para desarrollar tareas de inmunización y de digitación.

Descripción	Presupuesto anual
Resolución N°942/2016 Inmunizaciones	\$98.608
Resolución N°5191/2015 Reajustes	\$9.199
TOTAL	\$107.807

Presidente H. Concejo: Bien, vamos a votación entonces.

VOTACION:

Sra. Yolanda Yáñez Maldonado: Aprueba

Sr. Manuel Catalán Aranda: Aprueba

Sr. Fernando Gómez Ceballos: Aprueba

Sr. Carlos Tapia Avilés: Aprueba

Sr. Ramón Marín Sepúlveda: Aprueba

ACUERDO N° 080 /2016 / El H. Concejo Municipal por unanimidad de los Sres. Concejales presentes acuerdan aprobar la Modificación Presupuestaria N° 5 del Depto. de Salud Municipal, Convenio Inmunizaciones, por la suma de \$ 107.807.-; solicitada a través del Ord. N° 64 de fecha 05/04/2016 del Administrador del DESAM Algarrobo, Don Miguel Retamales Araya.

6.- Se solicita acuerdo del H. Concejo Municipal, para aprobación de la Modificación Presupuestaria N° 6 del Departamento de Salud Municipal, solicitada a través del Ord. N° 65 de fecha 05.04.2016, del administrador del DESAM, Don Miguel Retamales Araya.

Presidente H. Concejo: Corresponde someter a aprobación ahora modificación N° 6 del departamento de salud, convenio digitadores, esto dice relación con un aspecto administrativo, mas interno.

Sexta modificación presupuestaria 2016

Convenio
Digitadores



Finanzas DESAM Srta. Diana Vera: Esto señores concejales representa la verdad una ayuda para el municipio, para el departamento de salud, porque hay una persona, funcionaria de planta que realiza este trabajo, su sueldo en parte es financiado con este aporte, funcionaria Marcela Venegas, estos recursos representan entonces un ahorro para la municipalidad.

APOYO A LA GESTION A NIVEL LOCAL EN APS DIGITADORES

TERCERA:

Contar con digitadores necesarios para el desarrollo de la gestión administrativa de registro y estadísticas (apoyo proyecto sidra, apoyo vigilancia SAPU, ingresos registros Quilidiab, registro en SIGGES, apoyo a registro REM, y otros registros que puedan ser indicados por el servicio de salud)

Descripción	Presupuesto anual
Digitadores	\$3.995.419

Concejal Sr. Manuel Catalán: ¿Con esto cuánto gana entonces la funcionaria?

Finanzas DESAM Srta. Diana Vera: No se incrementa el sueldo, remuneración de la funcionaria concejal, ella gana lo mismo que le corresponde de acuerdo a su grado y antigüedad, estos fondos nos ayudan a suplir ese gasto.

Concejal Sr. Manuel Catalán: Lo que ocurre es que se debe tener claro siempre para qué son los dineros que envía el ministerio, si son para sueldos, remedios, etc.

Enc. DESAM Sr. Miguel Retamales: Este programa no es algo nuevo concejal, viene del año 2005, y tal como explicó Diana representa un ahorro para el municipio, financia parte del sueldo que le corresponde a la funcionaria.

Presidente H. Concejo: Bien, vamos a votación señores concejales.

VOTACION:

Sra. Yolanda Yáñez Maldonado: Aprueba

Sr. Manuel Catalán Aranda: Aprueba

Sr. Fernando Gómez Ceballos: Aprueba

Sr. Carlos Tapia Avilés: Aprueba

Sr. Ramón Marín Sepúlveda: Aprueba

ACUERDO N° 081 /2016 / El H. Concejo Municipal por unanimidad de los Sres. Concejales presentes acuerdan aprobar la Modificación Presupuestaria N° 6 del Depto. de Salud Municipal, "Convenio Apoyo a la Gestión local en Atención Primaria Digitadores", por la suma de \$ 3.995.419.-; solicitada a través del Ord. N° 65 de fecha 05/04/2016 del Administrador del DESAM Algarrobo, Don Miguel Retamales Araya.

7.- Se solicita acuerdo del H. Concejo Municipal, para aprobación de la Modificación Presupuestaria N° 7 del Departamento de Salud Municipal, solicitada a través del Ord. N° 66 de fecha 05.04.2016, del administrador del DESAM, Don Miguel Retamales Araya.

Presidente H. Concejo: Bien, vamos ahora a modificación N° 7 que dice relación con programa apoyo diagnostico radiológico.

Séptima modificación presupuestaria 2016

Convenio
Apoyo diagnostico radiológico



Finanzas DESAM Srta. Diana Vera: No sé si tienen dudas, consultas, esto corresponde a un compromiso para financiar un total de 258 prestaciones.

APOYO DIAGNOSTICO RADIOLOGICO

CUARTA:

1. Acceso a radiografías de tórax para el diagnóstico de **NAC Y enfermedades crónicas en APS.**
2. La realización de un mínimo de 258 radiografías de Tórax, valor referencial FONASA Nivel 1: Tórax simple (Frontal o lateral) (Incluye fluoroscopia) (1 Proyección).

Apoyo diagnóstico radiológico	
Minimo de placas comprometidas	Total asignado RX
258	\$1.949.868

Presidente H. Concejo: Está claro igual que los otros puntos, así que vamos a votación si no hay consultas.

VOTACION:

Sra. Yolanda Yáñez Maldonado: Aprueba

Sr. Manuel Catalán Aranda: Aprueba

Sr. Fernando Gómez Ceballos: Aprueba

Sr. Carlos Tapia Avilés: Aprueba

Sr. Ramón Marín Sepúlveda: Aprueba

ACUERDO N° 082 /2016 / El H. Concejo Municipal por unanimidad de los Sres. Concejales presentes acuerdan aprobar la Modificación Presupuestaria N° 7 del Depto. de Salud Municipal, "Convenio Apoyo Diagnóstico Radiológico APS", (258 radiografía) por la suma de \$ 1.949.868.-; solicitada a través del Ord. N° 66 de fecha 05/04/2016 del Administrador del DESAM Algarrobo, Don Miguel Retamales Araya.

8.- Se solicita acuerdo del H. Concejo Municipal, para aprobación de la Modificación Presupuestaria N° 8 del Departamento de Salud Municipal, solicitada a través del Ord. N° 67 de fecha 05.04.2016, del administrador del DESAM, Don Miguel Retamales Araya.

Presidente H. Concejo: Bien, avancemos ahora a la 8ª modificación, convenio de resolutiveidad.

Octava modificación presupuestaria 2016

Convenio
Resolutividad en APS



RESOLUTIVIDAD 2015

QUINTA: La Municipalidad se compromete a utilizar los recursos entregados para financiar las siguientes actividades y metas:

N°	NOMBRE COMPONENTE	ACTIVIDAD	METAMÍNIMA	MONTO TOTAL REFERENCIAL (\$)
1	COMPONENTE 1.1	OFTALMOLOGIA	-	-
	COMPONENTE 1.2	OTORRINOLOGIA	10	\$ 1.203.060
	COMPONENTE 1.3	GASTROENTEROLOGIA	90	\$ 6.874.200
	COMPONENTE 1.5	MEDICO GESTOR	100% SIC revisadas y gestionadas	\$ 1.717.042
TOTAL COMPONENTE N° 1 (\$)				\$ 9.794.292
2	COMPONENTE 2.1	PROCED. CUTANEOS	0	-
TOTAL COMPONENTE N° 2 (\$)				-
TOTAL PROGRAMA (\$)				\$ 9.794.292

Concejal Sr. Carlos Tapia: Ahí en el ítem de atención otorrinos, ¿eso viene así del ministerio, numero atenciones?

Enc. DESAM Sr. Miguel Retamales: Eso lo determina el ministerio concejal, viene hecho así, es una ayuda, se entiende que no da para cubrir todas las necesidades, demanda de otorrino.

Presidente H. Concejo: ¿Qué función cumple medico contralor, gestor?

Enc. DESAM Sr. Miguel Retamales: Es la persona que debe visar, revisar todas las interconsultas que se ordenan, revisar y visar sobre su pertinencia o no pertinencia.

Presidente H. Concejo: Bien, vamos a votación.

VOTACION:

Sra. Yolanda Yáñez Maldonado: Aprueba

Sr. Manuel Catalán Aranda: Aprueba

Sr. Fernando Gómez Ceballos: Aprueba

Sr. Carlos Tapia Avilés: Aprueba

Sr. Ramón Marín Sepúlveda: Aprueba

ACUERDO N° 083 /2016 / El H. Concejo Municipal por unanimidad de los Sres. Concejales presentes acuerdan aprobar la Modificación Presupuestaria N° 8 del Depto. de Salud Municipal, "Convenio Resolutividad", por la suma de \$ 9.794.292.-; solicitada a través del Ord. N° 67 de fecha 05/04/2016 del Administrador del DESAM Algarrobo, Don Miguel Retamales Araya.

9.- Se solicita acuerdo del H. Concejo Municipal, para aprobación de la Modificación Presupuestaria N° 9 del Departamento de Salud Municipal, solicitada a través del Ord. N° 68 de fecha 05.04.2016, del administrador del DESAM, Don Miguel Retamales Araya.

Presidente H. Concejo: Vamos a la modificación N° 9 de salud, convenio espacios amigables para adolescentes.

¿Para qué es esto?

Novena modificación presupuestaria 2016

Convenio
Espacios amigables para
adolescentes



Finanzas Salud Srta. Diana Vera: Esto corresponde al pago de una matrona, ella realiza controles y orientaciones.

Enc. DESAM Sr. Miguel Retamales: Uno de los objetivos es prevenir, evitar embarazos juveniles, en la comuna tenemos una tasa bajo promedio regional y nacional hoy.

ESPACIOS AMIGABLES PARA ADOLECENTES

SEGUNDA:

Realizar del control de salud integral y la derivación de adolescentes con riesgo de embarazo.

TERCERA:

N° mínimo de controles joven sano a realizar	Valor hora	Recursos joven sano
139	\$7.210	\$1.002.190

Concejal Sr. Manuel Catalán: ¿Ella realiza charlas en los colegios?

Enc. DESAM Sr. Miguel Retamales: Es una especie de consejera, trabajo tiene para su realización toda una metodología a desarrollar, en esto además no se puede obligar a nadie.

Finanzas DESAM Srta. Diana: Para cumplir las metas, entre otras funciones o tareas, se hacen unas encuestas dirigidas a los jóvenes.

Presidente H. Concejo: Bien, vamos a votación.

VOTACION:

Sra. Yolanda Yáñez Maldonado: Aprueba

Sr. Manuel Catalán Aranda: Aprueba

Sr. Fernando Gómez Ceballos: Aprueba

Sr. Carlos Tapia Avilés: Aprueba

Sr. Ramón Marín Sepúlveda: Aprueba

ACUERDO N° 084 /2016 / El H. Concejo Municipal por unanimidad de los Sres. Concejales presentes acuerdan aprobar la Modificación Presupuestaria N° 9 del Depto. de Salud Municipal, "Convenio Espacios Amigables para Adolescentes ", (de 15 a 19 años de edad), por la suma de \$ 1.002.190.-; solicitada a través del Ord. N° 68 de fecha 05/04/2016 del Administrador del DESAM Algarrobo, Don Miguel Retamales Araya.

10.- Se solicita acuerdo del H. Concejo Municipal, para aprobación de la Modificación Presupuestaria N° 10 del Departamento de Salud Municipal, solicitada a través del Ord. N° 69 de fecha 05.04.2016, del administrador del DESAM, Don Miguel Retamales Araya.

Presidente H. Concejo: Bien, vamos a la última modificación que solicita salud señores concejales, esto tiene que ver con un programa de apoyo mejoramiento infraestructura.

Decima modificación presupuestaria 2016

**Convenio
Programa de mantenimiento
de infraestructura**



Finanzas DESAM Srta. Diana Vera: En esta oportunidad este convenio, programa señores concejales, beneficiara a la Posta de El Yeco, reparación alcantarillado, solución al tema de las aguas servidas.

Enc. DESAM Sr. Miguel Retamales: Trabajos para hacer un pozo de absorción nuevo, más grande.

Concejal Sr. Manuel Catalán: Preocuparse sí que sea gente entendida, que sepa de estos trabajos, una vez contratado se me informe para asistir yo en compañía de gente que entiende de este tipo de trabajos.

PMI 2015

TERCERA: El presente convenio tiene por objeto establecer las formas y condiciones bajo las cuales la Municipalidad de Algarrobo ejecutara durante el periodo de vigencia del presente convenio, los proyectos insertos en Programa Mantenimiento de Infraestructura.

Descripción	Presupuesto anual
PMI	\$1.933.066

Presidente H. Concejo: Bien vamos a votación entonces.

VOTACION:

Sra. Yolanda Yáñez Maldonado: Aprueba

Sr. Manuel Catalán Aranda: Aprueba

Sr. Fernando Gómez Ceballos: Aprueba

Sr. Carlos Tapia Avilés: Aprueba

Sr. Ramón Marín Sepúlveda: Aprueba

ACUERDO N° 085 /2016 / El H. Concejo Municipal por unanimidad de los Sres. Concejales presentes acuerdan aprobar la Modificación Presupuestaria N° 10 del Depto. de Salud Municipal, "Convenio Programa de Mantenimiento de Infraestructura", (Alcantarillado Posta El Yeco), por la suma de \$ 1.933.066.-; solicitada a través del Ord. N° 69 de fecha 05/04/2016 del Administrador del DESAM Algarrobo, Don Miguel Retamales Araya.

11.- Exposición Comité de Bienestar del departamento de salud municipal.

Presidente H. Concejo: Esto corresponde a una solicitud formulada por Uds. señores concejales, que comité de bienestar de salud viniera a dar cuenta sobre sus ingresos y gastos.

Comité Bienestar Salud Sr. Miguel Retamales: Así es, Uds. tienen en sus manos copia del informe señores concejales, repasaremos ingresos y gastos, cantidad de socios y sus aportes ahí en las imágenes.

Presidente H. Concejo: ¿Personal a honorarios puede pertenecer al bienestar?

Comité Bienestar Salud Sr. Miguel Retamales: No, solo de planta o a contrata.

DATOS GENERALES

- ▶ El reglamento se aprueba según acuerdo N° 38/2014 de fecha 17/03/2014 D.A. N° 1288.- misma fecha.
- ▶ El comité de Bienestar se aprueba el día 3 de abril de 2014, según el decreto N° 1.649.
- ▶ Durante el año 2014 y hasta el mes de agosto de 2015 el comité de bienestar no tenía cuenta corriente donde depositar los aportes.
- ▶ Los aportes de los socios comenzaron en el mes de abril de 2014.
- ▶ El aporte correspondiente al año 2014, la Municipalidad lo hizo efectivo el día 30 de Diciembre de 2015

INGRESOS 2014

correlativo	mes	N° socios	monto
1.-	Abr-14	53	\$ 530.000
2.-	May-14	53	\$ 265.000
3.-	Jun-14	52	\$ 260.000
4.-	Jul-14	52	\$ 260.000
5.-	Ago-14	52	\$ 275.000
6.-	Sept-14	51	\$ 255.000
7.-	Oct-14	52	\$ 260.000
8.-	Nov-14	51	\$ 255.000
9.-	Dic-14	51	\$ 255.000
total año 2014			\$ 2.615.000

Fuente decretos de pago DESAM y Cartola Banco

Ingresos hasta julio de 2015

correlativo	mes	N° socios	monto
10	Ene-15	50	250.000
11	Feb-15	51	265.000
12	Mar-15	51	255.000
13	Abr-15	48	240.000
14	May-15	48	240.000
15	Jun-15	48	240.000
16	Jul-15	47	235.000
total a agosto 2015			\$ 1.725.000

Fuente decretos de pago DESAM y Cartola Banco

Total ingresos desde enero a marzo 2016 depositados

correlativo	mes	N° socios	fecha deposito	monto
21	Nov-15	55	22-01-2016	290.000
23	30-12-2015	MUNICIPIO	22-01-2016	6.263.055
24	Dic-15	61	24-02-2016	436.000
25	Ene-16	64	24-02-2016	429.000
26	Feb-16	62	17-03-2016	513.000
total de ingresos desde enero a marzo 2016				\$ 7.931.055

Fuente decretos de pago DESAM y Cartola Banco

EGRESOS

correlativo	fecha	glosa	N° cheque	monto	fecha de pago
1.-	07-09-2015	45 TARJETAS GIFTCARD	2979801	2.643.300	12-11-2015
2.-	19-01-2016	44 TARJETAS GIFTCARD	2979802	5.169.120	15-02-2016
TOTAL EGRESOS				7.812.420	

Fuente decretos de pago DESAM y Cartola Banco

BALANCE 2015

CUENTA	DEBE	HABER	Glosa explicativa
SALDO ANTERIOR	\$ 2.615.000		saldo año 2014
CUOTAS SOCIALES	\$ 2.535.000		cuotas 2015 enero a octubre
TRANSF. OTROS ENTES PUBLICOS	\$ 3.050.351		transferencia desde la SUBDERE
APORTES DE TERCEROS	\$ 5.847		aporte particular
BENEFICIOS		\$ 2.643.300	45 tarjetas gift-card fiestas patrias
BANCO		\$ 5.562.898	saldo para año siguiente
FUENTE CARTOLA BANCO ESTADO A DICIEMBRE DE 2015			

Balance primer trimestre de 2016

CUENTA	DEBE	HABER	Glosa explicativa
SALDO ANTERIOR	\$ 5.562.898		saldo año 2015
CUOTAS SOCIALES	\$ 1.668.000		cuotas nov. Dic., 2015 y ene. Y feb. 2016
APORTE MUNICIPAL AÑO 2014	\$ 6.263.055		aporte MUNICIPAL Año 2014
BENEFICIOS		\$ 5.169.120	44 tarjetas gift-card NAVIDAD
BANCO		\$ 8.324.833	saldo acuerdo a cartola 03/2016
FUENTE CARTOLA DEL BANCO ESTADO A MARZO DE 2016			

Concejal Sr. Carlos Tapia: De acuerdo a lo que aparece ahí, nosotros estaríamos al debe con los aportes municipales.

Comité Bienestar Salud Sr. Miguel Retamales: Si concejal, se explicó por qué ya la otra vez.

Presidente H. Concejo: Bien señores concejales, con esto espero les haya quedado claro, gracias al comité de bienestar de salud por venir a exponer.

Antes de avanzar al siguiente punto, informarles señores concejales que a próxima sesión ordinaria asistirán a exponer representantes de Esval por tema planta de tratamiento; también expone José Luis Rojas balance captación sociedades de inversión.

Concejal Sr. Fernando Gómez: ¿Cuándo sería la cuenta pública Alcalde?

Presidente H. Concejo: El Jueves 28 a las 19.00 horas concejal en salón del segundo piso.

Informarles también que a solicitud de la Sra. Julia Pereira encargada de finanzas, se programara una sesión extraordinaria para el próximo miércoles, ello para ver tema residuos domiciliarios, aportes que debe hacer el municipio.

Enc. Jurídico Abogado Srta. Paulina Maldonado: ¿Se podría incluir Alcalde también en la tabla informe del PMGM?

Presidente H. Concejo: Si, ningún problema.

Concejal Sr. Ramón Marín: Recordar que está pendiente también Alcalde, tema solicitado por jefe departamento social, modificación ordenanza municipal.

Presidente H. Concejo: Tiene razón concejal.

12.- Se solicita acuerdo del H. Concejo Municipal, para la aprobación del cambio de las cuentas presupuestarias N° 215- 21- 04- 004, "Realización actividad recreativa comunal" orientada al reconocimiento de las madres de la comuna por un monto de \$ 3.800.000; y cuenta N° 215- 22- 08- 999 "Otros" (amplificación) por \$ 1.800.000, del programa de DIDECO denominado "Mujer y Género", por la cuenta N° 215- 22- 08- 011 "Servicio de Producción y Desarrollo de Eventos", debido a que se unen todas las acciones y se realizará licitación pública.

Presidente H. Concejo: Esta modificación entiendo, obedece a que los dineros para esta actividad estarían en dos cuentas, la idea es dejarlas en una sola.

Enc. DIDECO Sra. Catalina Chacón: Si Alcalde, eso a solicitud de encargada de finanzas del municipio.

Concejal Sr. Manuel Catalán: ¿Cuál es el artista invitado para esa actividad?

Presidente H. Concejo: José Alfredo Fuentes concejal.

Concejal Sr. Ramón Marín: Preocuparse de ver bien ahora que se cumpla con lo realmente ofrecido, me refiero al tema de la amplificación, porque da la impresión que en ocasiones anteriores no ha sucedido así, son \$ 1.500.000 para esto en el presupuesto, es harta plata para amplificación, yo fiscalizare ahora que se cumpla cabalmente con lo ofrecido en la ficha técnica por quien se adjudique esto.

Presidente H. Concejo: Bien, vamos a votación entonces a lo solicitado.

VOTACION:

Sra. Yolanda Yáñez Maldonado: Aprueba

Sr. Manuel Catalán Aranda: Aprueba

Sr. Fernando Gómez Ceballos: Aprueba

Sr. Carlos Tapia Avilés: Aprueba

Sr. Ramón Marín Sepúlveda: Aprueba

ACUERDO N° 086 /2016 / El H. Concejo Municipal por unanimidad de los Sres. Concejales presentes acuerdan aprobar el cambio de las Cuentas Presupuestarias N°s : 215-21-04-004 "Realización actividad recreativa comunal orientada al reconocimiento de las madres de la comuna por un monto de \$ 3.800.000.- y Cuenta N° 215-22-08-999 "Otros" (Amplificación) por \$ 1.800.000.- del programa de la DIDECO denominado "Mujer y Género", por la Cuenta N° 215-22-08-011 "Servicio de Producción y Desarrollo de Eventos", por la suma de \$ 5.600.000.-, debido a que se unen todas las acciones; solicitado a través del Ord. N° 47 de fecha 15/04/2016, de la Directora de Desarrollo Social, Sra. Catalina Chacón Espinoza.

Concejal Sr. Fernando Gómez: Aprovechar presencia de la Sra. Catalina nuestra encargada de DIDECO, para pedirle un informe sobre el trabajo, atenciones brindadas por el bus itinerante ahí en El Yeco, cuántos niños a atendido para ver si se ha justificado su permanencia por tanto tiempo en ese sector.

13.- Se solicita acuerdo del H. Concejo Municipal, para la aprobación del aporte municipal, para la gestión del "Prodesal 2015- 2017", por un monto de \$ 8.850.000, solicitado a través del memorándum N° 104 de fecha 18.04.2016, de la Secpla, Srta. María de Los Ángeles Valdenegro Olivari.

Presidente H. Concejo: Esto es algo conocido por todos señores concejales, ya lo han visto en años anteriores, encargada de Prodesal no es primera vez que está acá en el concejo exponiendo, se requiere ahora aprobación de Uds. para firmar convenio con Indap próxima temporada del Prodesal.

¿Alexandra tiene plazo para cumplir con esto?

Enc. Prodesal Sra. Alexandra Ayala: El convenio actual termina el 30 de Abril, y al 15 de mayo se debe tener todo listo para el nuevo convenio.

Presidente H. Concejo: Bien entonces, escuchemos la exposición y si tienen alguna duda señores concejales, lo dejamos para otra sesión.

Hay una persona que se ha integrado al equipo también tras renuncia de Loreto Jeria.

Enc. Prodesal: Así es, se hizo un concurso público, postularon 11 personas, se eligió una terna que fue enviada, comunicada incluso al Indap, resultó ganador de ese concurso una persona que tiene experiencia en el área agrícola, Leonardo Maureira que fue encargado de Prodesal en otra localidad durante tres años, quien me acompaña hoy en esta exposición.

Concejal Sr. Carlos Tapia: Una consulta para nuestra jurídico; ¿eso no debía pasar por el concejo?

Enc. Jurídico Abogada Srta. Paulina Maldonado: No concejal, y a mí me correspondió solo visar decreto como control (s).

Concejal Sr. Fernando Gómez: ¿En qué grado queda él?

Enc. Prodesal: Su contrato es a honorarios concejal.

Bien, ahora pasare a exponer, Indap hizo una reestructuración del programa, también informe da cuenta sobre lo desarrollado por este programa en la comuna.

Concejal Sr. Fernando Gómez: ¿Cuánta plata llegó y que monto correspondió a cada beneficiario?

Prodesal Sr. Alejandro Maureira: Aclarar, que montos dineros, no es que se divida por una cantidad de gente y reciba cada uno un monto.

Enc. Prodesal: Así es, además existen dos segmentos de beneficiarios en el programa, en la exposición por ejemplo se puede ver como un grupo resultó beneficiado con un aporte de \$ 110.000 para riego, se ven también los distintos programas y beneficiarios, cada programa tiene sus requisitos.



EL EQUIPO TÉCNICO CONFORMADO POR:

EQUIPO TÉCNICO DEL PROGRAMA PRODESAL

- INES ALEXANDRA AYALA,
COORDINADORA O JEFE TÉCNICO,
INGENIERO AGRÓNOMO
- LEONARDO MAUREIRA LEON, APOYO
PROFESIONAL, INGENIERO
AGRÍCOLA, FECHA DE INTEGRACIÓN:
01 DE ABRIL 2016
- LORETO JERIA ROMERO, APOYO
PROFESIONAL, RENUNCIA
VOLUNTARIA CON FECHA DEL 29 DE
FEBRERO 2016

CAMBIOS EN
NORMATIVA DEL
PROGRAMA
(REESTRUCTURACIÓN)

1. Continuidad al servicio: convenio a 3 años (2015-2018)
2. Segmentación: por autoconsumo/mantenición e innovación. Equiparar acceso a instrumentos de financiamiento
3. Plan de desarrollo territorial, plan comunal y plan de intervención grupal e individual
4. Enfoque integral del territorio, con actuación de todos los actores, con metas a mediano plazo
5. Convenio en pesos (anteriormente en UF)

DISTRIBUCIÓN DE LOS APORTES 2015-2016

ENTIDAD	HONORARIOS (5)	MOVILIZACIÓN Y MANTENCIÓN VEHICULOS (5)	SERVICIOS COMPLEMENT ARIOS (5)	MESA COORDINACI ÓN (5)	GASTOS GENERALES (5)	TOTAL (5)
INDAP	16.918.817	2.585.845	0	517.169	0	20.021.831
MUNICIPALIDAD	5.469.848	0	2.191.803	0	188.349	7.850.000
SALDO ANTERIOR	0	0	286.699	0	0	286.699
TOTAL	22.388.665	2.585.845	2.478.502	517.169	188.349	28.158.530

BONO DE FONDO DE APOYO INICIAL

Es un fondo que se entrega en forma individual o grupal a los agricultores pertenecientes al segmento 1, donde los recursos están orientados a cofinanciar capital de operación.

Monto individual: \$110.000

TIPO DE POSTULACIÓN	N° BENEFICIADOS	MONTO INCENTIVO OTORGADO	MONTO APOORTE PROPIO	TOTAL
ALIMENTACIÓN DE GANADO	17	1.870.000	223.805	2.093.805
ALIMENTACIÓN AVÍCOLA	7	770.000	92.988	862.988
APÍCOLA	2	220.000	26.000	246.000
CULTIVOS	13	1.430.000	238.698	1.668.698
GENERAL	5	550.000	178.936	1.180.698
TOTAL	44	4.840.000	760.427	6.052.189

PROYECTOS INCENTIVOS DE FORTALECIMIENTO PRODUCTIVO (IFP) 2015-2016

N° LLAMADO A CONCURSO	FECHA	N° DE PROYECTOS	INCENTIVOS OTORGADOS	APOORTE PROPIO	TOTAL
OT 1	19/12 al 23/01	3	2.161.449	679.141	2.840.590
2	20/03 al 08/05	10	6.984.048	1.004.531	7.988.579
3	30/06 al 10/08	8	6.121.072	913.334	7.034.406
4	06/08 al 28/08	8	7.506.199	993.286	8.499.485
5	28/09 al 30/10	3	1.579.758	345.164	1.924.922
TOTAL		32	24.352.526	3.935.456	28.287.982

PROGRAMA DE INCENTIVOS PARA LA RECUPERACIÓN DE SUELOS DEGRADADOS (SIRSD-S)

AÑOS DE GESTIÓN	PLANES DE MANEJO APROBADOS	SUPERFICIE INTERVENIDA (HA)	MONTO INCENTIVO (\$)	MONTO APORTE PROPIO (\$)	TOTAL (\$)
2014	6	11.13	1.481.763	217.974	1.699.737
2015	10	9.81	6.882.740	2.659.195	9.541.935
COMPARATIVO 2014/2015	4	-1.32	5.400.977	2.441.221	7.842.198
% INCREMENTO	66.6%	-11.8%	364.5%	1120%	461%

Prácticas como incorporación de compost, construcción de cercos intraprediales y arado cincel. Se observa una leve disminución en cuanto a superficie, sin embargo esto solo indica que los planes de manejos presentados son de mayor integralidad en cuanto a su intervención en menores superficies y permitiendo generar un mayor impacto en cuanto a beneficiados y beneficio de las labores.

Concejal Sr. Manuel Catalán: Decir que me llama la atención a mí en sector de San José, varios viveros destruidos, que ya no funcionan.

Enc. Prodesal: Tendría que saber el lugar para identificar cada caso concejal, primero para ver si son beneficiarios del programa o no, usuarios realmente, se dan muchos casos de problemas con tenencia de la tierra en el sector rural, nosotros hemos podido solucionar algunos, pero en el caso de viveros en que hay problemas con tenencia legal de la propiedad, de la tierra, la solución son viveros metálicos móviles.

PRADERAS SUPLEMENTARIAS Y RECURSO FORRAJERO

N° POSTULADOS	PRADERA POSTULADA	SUPERFICIE EN POSTULACIÓN (HA)	MONTO INCENTIVO SOLICITADO (\$)	MONTO APORTE PROPIO (\$)	TOTAL
PROYECTOS APROBADOS (5)	AVENA FORRAJERA	15	4.873.945	2.376.045	7.249.990

BONO LEGAL DE AGUA

El Bono Legal de agua del INDAP permite dar seguridad jurídica a los derechos de aprovechamiento de aguas cuyos titulares sean beneficiarios de INDAP, cumpliendo ciertos requisitos específicos.

AÑO DE GESTIÓN	Nº DE PROYECTOS	INCENTIVOS OTORGADOS	APORTE PROPIO	TOTAL
2014	6	7.072.638	707.264	7.779.902
2015	4	7.003.948	778.216	7.782.164
COMPARATIVO 2014/2015	-2	-68.690	70.952	2.262
PROPORCIÓN	-33%	-1%	10%	0%

PROYECTOS PROGRAMAS DE RIEGO

PROGRAMA	NOMBRE PROYECTO	INCENTIVO (\$)	APORTE PROPIO (\$)	TOTAL (\$)
PROGRAMA RIEGO Y DRENAJE INTRAPREDIAL (PRI) 2015	Proyecto Paneles Fotovoltaicos	4.888.141	939.914	5.828.055
PROGRAMA DE OBRAS MENORES DE RIEGO 2015	Construcción de Tranque Acumulador	3.483.082	715.273	4.198.355
	Profundización de Noria e Instalación de Bomba Sumergible	2.000.000	694.174	2.694.174
	Profundización de Noria	2.000.000	709.015	2.709.015
	Habilitación de Riego Tecnificado	1.383.968	72.841	1.456.809
	TOTAL		13.755.191	3.129.217

RESUMEN DE CAPTACIÓN DE RECURSOS 2014-2015

TIPO DE PROGRAMA	Nº DE PROYECTOS APROBADOS	MONTO CAPTURADO EN INCENTIVO (\$)	MONTO DE APORTE PROPIO (\$)	TOTAL (\$)
BONO LEGAL DE AGUA (BLA)	6	7.072.638	0	7.072.638
PROYECTOS IFP	24	19.441.997	2.717.658	22.159.655
PROYECTOS RIEGO	6	12.865.026	2.888.297	15.753.323
BONO DE FONDO DE APOYO INICIAL (FAI)	49	4.900.000	245.000	5.145.000
SIRSD-S	12	4.058.620	1.003.058	5.061.678
EMERGENCIA	80	7.914.376	0	7.914.376
TOTAL	177	56.252.657	6.854.013	63.106.670

RONDA VETERINARIA



TEMPORADA RONDA VETERINARIA	Nº DE VISITAS	Nº TOTAL DE ANIMALES ATENDIDOS	Nº TOTAL DE ATENCIONES	Nº DE USUARIOS VISITADOS
2013-2014	9	854	1781	102
2014-2015	10	946	1572	99
2015-2016	11	918	1645	95
DIFERENCIA	1	-28	73	-4

Concejal Sr. Fernando Gómez: ¿Lo que vemos ahí en las imágenes, son programas, todos beneficios ya ejecutados?

Enc. Prodesal: Si concejal.

Concejal Sr. Manuel Catalán: Ud. menciona aquí incluso compra de motosierra para una persona, trabajo de artesanía; ¿eso quiere decir que pueden postular artesanos?

Enc. Prodesal: No concejal, no es que a este programa puedan postular artesanos, si se dan casos dentro de la actividad, usuarios del Prodesal, que califican por ejemplo en el caso que Ud. menciona, esa persona además se dedica a la recolección de plantas medicinales, y hace también un tratamiento especial a la madera que utiliza, junto con tener asociada una actividad agrícola.

Hay gente por ejemplo que trabaja de medieros, por tanto pueden postular a un beneficio como ese, y utilizar esa herramienta a su vez para realizar trabajos particulares.

CONCLUSIONES

Por lo tanto:

Se observa un aumento significativo de los incentivos capturados respecto del año anterior, el cual se debe fundamentalmente al aumento de la aprobación de proyectos IFP, en un 25%, y el aumento sostenido que ha presentado el programa SIRSD de Recuperación de suelos con un incremento de un 365%. A lo anterior se suma la introducción del programa de praderas suplementarias y recurso forrajero.

Las inversiones totales alcanzadas en el año 2015 ascienden a la suma de \$75.798.668, superando en \$12.691.998 respecto del año 2014, es decir, hubo un aumento del 20%.

Concejal Sr. Carlos Tapia: Con el temporal de lluvia pasado, ¿resultó gente afectada?

Enc. Prodesal: No concejal, felizmente fue positiva la lluvia, eso les permitirá preparación temprana de la tierra, les facilitara su trabajo.

Concejal Sr. Manuel Catalán. ¿Qué cantidad de hectareas se están utilizando con siembra de trigo?

Enc. Prodesal: Acá concejal no hace mucho tiempo siembra de trigo, la última vez que vi algo, fue en el año 2007 y se perdió todo por falta de maquinaria para la cosecha, y

manual hoy cuesta mano de obra entre 15- \$20.000 por persona diaria, así que con esos costos se pierde el beneficio, rentabilidad que pudiera sacársele.

Concejal Sr. Manuel Catalán: Antiguamente había siembra de arvejas, de trigo, se veía bastante vacuno, pero ahora con esto de la subdivisión predial la parte agrícola se ha visto afectada con esto de las parcelas de agrado.

CONCLUSIONES

Relación inversión municipal vs inversiones captadas es equivalente a **7,9/1** respecto de **8,6/1** de la temporada 2014-2015, es decir, se multiplica por 8 el aporte municipal en inversiones atraídas por el PRODESAL mediante la articulación de los programas de INDAP

Relación INDAP vs inversiones captadas es equivalente a **3.8/1** respecto a **3.3/1** de la temporada anterior

Relación aporte total al programa vs inversiones captadas es equivalente a **2,7/1** respecto de **2.4** obtenido anteriormente

El aporte total que realiza INDAP a la comuna es de un total de **\$95.820.499** incluyendo presupuesto para el funcionamiento del programa, es decir un **16.8%** mayor que la temporada anterior.

CONCLUSIONES

AÑO DE GESTIÓN	TOTAL INVERSIONES	% INCREMENTO INVERSIONES	RELACIÓN CON APOORTE MUNIC.
2013	50.244.236	89%	7,2 / 1
2014	63.106.670	64%	8,6 / 1
2015	75.798.668	20%	8 / 1
TOTAL / PROMEDIO	189.149.574	57,7%	7,9 / 1

PRESUPUESTO PRODESAL 2016-2017

TEMPORADA	MUNICIPAL	VARIACIÓN EN \$	VARIACIÓN EN %
2015-2016	7.850.000	1.000.000	12.7%
2016-2017	8.850.000		
Variación respecto periodo anterior		500.000	50%

Distribución del aporte sujeto a nueva normativa 2016-2017

Concejal Sra. Yolanda Yáñez: Yo quiero destacar la exposición de Alexandra, muy clara como siempre la verdad, y solicitar el listado con nombres de los beneficiarios.

Enc. Prodesal: Esa información ya se las entregué la otra vez concejal, nombre de usuarios y proyectos, en informe cuenta pública del año pasado.

Concejal Sr. Fernando Gómez: Yo quiero destacar también lo claro de esta exposición, en la medida que iba avanzando, no fue necesario hacer consultas la verdad.

Presidente H. Concejo: Bien, entonces vamos a votación señores concejales, aporte municipal a programa- convenio con Indap.

VOTACION:

Sra. Yolanda Yáñez Maldonado: Aprueba

Sr. Manuel Catalán Aranda: Aprueba

Sr. Fernando Gómez Ceballos: Aprueba

Sr. Carlos Tapia Avilés: Aprueba

Sr. Ramón Marín Sepúlveda: Aprueba

ACUERDO N° 087 /2016 / El H. Concejo Municipal por unanimidad de los Sres. Concejales presentes acuerdan aprobar el Aporte Municipal al Programa de Indap "PRODESAL Temporada 2016-2017", para la comuna de Algarrobo, por un monto de \$ 8.850.000.- solicitado a través del Memorándum N° 104 de fecha 18/04/2016, de la Secpla, Srta. María de Los Ángeles Valdenegro Olivari.

14.- Se solicita acuerdo del H. Concejo Municipal, para la aprobación de solicitud al Ministerio de Educación, por anticipo de subvención destinado en su integridad a financiar la bonificación por retiro voluntario de docentes, por la suma de \$ 33.510.315, la cual se devolverá al ministerio en cuotas de \$ 267.433 que serán descontadas de la subvención mensualmente durante 144 meses; solicitada a través del Ord. N° 98 de fecha 18.04.2016, del Jefe(R) de Educación, Don Jorge Vilches Sotelo.

Presidente H. Concejo: Esto tiene que ver señores concejales, con una solicitud de autorización que debe pasar por el concejo, para solicitar un préstamo al MINEDUC a cuenta de futuras subvenciones para financiar retiro de docentes, se requiere acuerdo de concejo.

Don Jorge, ¿quiénes son los docentes que se acogen a retiro?

Enc. DAEM (R) Sr. Jorge Vilches Sotelo: María Marcela Vidal; Adelina Pincheira; Alberto Moraga, y Valentina Muñoz, todos ellos cumplen con los requisitos, esto involucra aportes para pago indemnización, tanto municipal como del MINEDUC, con todo, el total son 74 millones de pesos.

Presidente H. Concejo: Bien, para cubrir todo eso entonces, se le pide un préstamo al MINEDUC que se devuelve después en 144 cuotas que se descuentan de futuras subvenciones que recibe el municipio.

Enc. DAEM(R): Así es.

Concejal Sr. Manuel Catalán: Aunque se trate de dinero prestado, igual debiera existir aquí un certificado disponibilidad presupuestaria.

Enc. DAEM(R): Debiera estar concejal, pero eso una vez lleguen aprobación del préstamo, que se reciba la plata.

Concejal Sr. Fernando Gómez: Srta. Jurídico entonces no es necesario hoy certificado disponibilidad presupuestaria.

Enc. Jurídico: No concejal.

Concejal Sr. Ramón Marín: Como excede actual período alcaldicio, se necesita además autorización del concejo.

Concejal Sr. Carlos Tapia: No encuentro prudente que dejemos nosotros endeudado al municipio por tan largo tiempo, son 12 años.

Presidente H. Concejo: Concejal, facultad está en la ley.

Concejal Sr. Carlos Tapia: Yo preferiría Alcalde apretarme el cinturón, me gustaría que viéramos esto en comisión.

Concejal Sr. Manuel Catalán: Llame a votación no más Alcalde.

Presidente H. Concejo: Bien, suspenderemos entonces el tema, hay plazo aun para echarle otro vistazo.

Concejal Sr. Carlos Tapia: Aprovechar presencia de Don Jorge Vilches para consultarle que pasa con el taller de gimnasia artística.

Enc. DAEM(R): El ministerio cambió las reglas concejal, así que ya no se podrá financiar por educación, lo hablé con la profesora, tendría que ser el municipio quien financie esto.

Presidente H. Concejo: Veremos eso para financiarlo a través de DIDECO, si no lo solucionamos señores concejales, tendremos 50 apoderados acá mañana, es algo que ha funcionado súper bien además.

Concejal Sr. Carlos Tapia: Se debe ver Alcalde porque eso además sigue funcionando.

Concejal Sr. Ramón Marín: Eso es casi particular.

Concejal Sr. Carlos Tapia: Hablamos de un taller que beneficia a niños de la comuna concejal, no es para niños de algunos colegios, igual cómo funcionan talleres de futbol por ejemplo.

Concejal Sr. Manuel Catalán: Que se vea Alcalde como solucionarlo, pero con un informe de jurídico que diga si se puede financiar con fondos municipales.

15.- Correspondencia Sr. Alcalde.

Presidente H. Concejo: Señores concejales, nuestra secretaria municipal dará cuenta y entrega copia de un informe de la contraloría, dice relación con una denuncia hecha por profesores a raíz de uso platas SEP y no pago imposiciones.

Sec. Municipal Sra. Paulina Moyano Mejías: Para efectos quede constancia en acta de la entrega, informe contraloría tiene que ver con oficio N° 62.

Presidente H. Concejo: Bien, ahora haremos un pequeño Break.

16.- Cuenta Sres. Concejales.

Presidente H. Concejo: Retomamos la sesión señores concejales, tiene la palabra concejal Catalán en su cuenta.

16.1.- Cuenta Concejal Sr. Manuel Catalán Aranda:

16.1.1.- Recordar junto con reiterar solicitud informe ingresos y gastos platas del GORE-Valparaíso fiesta de la primavera.

Presidente H. Concejo: Se está fotocopiando el informe para entregárselo concejal.

16.1.2.- Concejal Sr. Manuel Catalán: Calles Av. Algarrobo, La Serena, y parte de Av. Carlos Alessandri Alcalde, estuvieron el fin de semana con luminarias apagadas, para que se pida un informe sobre eso, es responsabilidad del municipio el alumbrado público.

16.1.3.- Reiterar solicitud reparación calles en El Yeco, están muy deterioradas, habitantes de ese sector también son parte de la comuna y se sienten abandonados.

16.1.4.- Hacer presente que trabajos licitados no se hacen bien, otros simplemente no se hacen, me refiero a arreglos de caminos, así que sería bueno revisar eso, sobre todo los valores que a veces al parecer exceden monto de cobros normales, como por ejemplo en trabajos de pasaje el parque, trabajos realizados en plaza de la candelaria.

16.1.5.- Pedirle Alcalde que haga las denuncias ante quien corresponda, por ejemplo, ante el tribunal de cuentas de la contraloría por obras sin terminar del nuevo CESFAM.

Presidente H. Concejo: Pediré concejal antecedentes sobre licitación pasaje el parque para aclarar dudas, y en relación al nuevo CESFAM, tiene razón, se han excedido demasiado los plazos razonables, y en ello le cabe responsabilidad directa al SSVSA:

16.2.- Cuenta Concejal Sr. Carlos Tapia Avilés:

16.2.1.- Reiterar de mi parte solicitud informe profesor Oscar Fabres y persona contratada como UTP. En educación.

Presidente H. Concejo: Si concejal, disculpe, la verdad es que me entregaron esos informes, pero no corresponde a lo solicitado, están incompletos así que pediré se haga como corresponde.

16.2.2.-Concejal Sr. Carlos Tapia: Reiterar solicitud instalación reflectarlos en algunos sectores, entre esos, en Bahía Mansa.

Presidente H. Concejo: Pensé que ya se había hecho concejal.

Concejal Sr. Carlos Tapia: Se pintó en Bahía Mansa, pero de noche no sirve, no se ve nada, tiene que ser reflectarlo para la noche.

16.2.3.- Pedir que se pase la maquina ahí en Habitacoop Alcalde, y que se arregle foco en la cancha.

16.2.4.- Solicitar que en el sector de quebrada las casas Alcalde, se instale ahí donde se instalan muchachos a cobrar peaje y otras cosas como denunciara concejal Gómez, se instale un foco potente.

Presidente H. Concejo: Hice presente formalmente a carabineros esa situación.

Concejal Sr. Carlos Tapia: Pero hay que pedirles que se instalen a hacer vigilancia donde puedan ver a los que se instalan ahí, donde se ubican no se ve bien.

16.3.- Cuenta Concejal Sr. Ramón Marín Sepúlveda:

16.3.1.- Tengo un reclamo por programación y uso del gimnasio municipal Alcalde, hay gente que lo ha pedido y se lo han negado, les responden que está ocupado, pero resulta por ejemplo, día jueves, la misma gente a quien se les ha negado han comprobado que no es así porque el gimnasio esta sin usar, que encargado de deportes haga un informe sobre eso, programación días y su uso.

16.4.- Cuenta Concejal Sr. Fernando Gómez Ceballos:

16.4.1.- Quiero consultar a nuestra jurídico sobre qué ha pasado con informe de la contraloría en relación a funcionarias de salud, Barraza y Fuentes.

Enc. Jurídico Abogado Srta. Paulina Maldonado Pinto: No hay respuesta aun de parte de la contraloría a solicitud del municipio de reconsideración del dictamen recibido. Además informarles señores concejales, que hoy se ha presentado una querella por hechos ocurridos los días 28-29- 30 de Julio de 2015, por una supuesta falsificación instrumento público.

Presidente H. Concejo: Por elección que le daba fuero a una de ellas entiendo.

Enc. Jurídico: Le haremos presente además que esta situación se ha judicializado.

16.4.2.- Concejal Sr. Fernando Gómez: ¿Se ha tenido noticias sobre el sumario Sr. Sobarzo, Plaza y Medina?

Enc. Jurídico: Si, pero solo respecto al Sr. Sobarzo contraloría instruyó reabrir el sumario, y presentaremos una solicitud de reconsideración a ese dictamen también, y de no ser

acogida solicitud del municipio, se judicializara eso también mediante la presentación ante la corte de apelaciones de un recurso, porque a juicio del departamento jurídico, la contraloría estaría excediendo sus facultades.

16.4.3.- Concejal Sr. Fernando Gómez: Alcalde, le hago entrega de fotografías relacionadas con denuncia por venta de droga en sector de la quebrada, y también de mi visita a los colegios al otro día del temporal de lluvia, ahí se ve que se inundaron algunos sectores.

16.5.- Cuenta Concejal Sra. Yolanda Yáñez Maldonado:

16.5.1.- Solicitar que se vea una situación que está ocurriendo en el sector del parque residencial, ahí donde están los contenedores de basura, vecinos están preocupados por la aparición de roedores.

17.- Varios.

No hay.-

Presidente H. Concejo: Sin más temas que tratar, se levanta la sesión.

Certifico que este ejemplar es copia fiel del original del Acta N° 12 de Sesión Ordinaria N° 12 del H. Concejo Municipal de Algarrobo, celebrada el día 20.04.2016.




María de los Ángeles Valdenegro Olivari
Secretaria Municipal (S)
Ministro de Fe